

Si cuando Jovellanos compuso la epístola *A sus amigos de Salamanca*, no hubiese estado en la edad que muchas veces equivooca lo extraordinario con lo bueno, apenas podría disculpársele de que usase esta licencia no ménos que en tres ocasiones, y escribiendo en verso suelto, que tantas facilidades da al poeta para variar el giro de la frase. Tampoco veo que nadie haya imitado al Mtro. Leon en añadir una *a* al adverbio *cerca*, como lo hizo él traduciendo la égloga VIII de Virgilio:

Acerca de este altar y ara sagrada.

No es ménos irregular concluir el verso con un artículo, con el relativo ó partícula *que*, ó con alguna conjuncion, como en la estrofa 79 del *Salmo* 118 de la versión de Carvajal:

Justos, timoratos, y
Los que conocen tus leyes;

y en estos dos lugares de la *Historia del Amor* de Lista.

Negro rizado cabello,
Tornátiles manos, que
Roban al jazmin su albura. —
¡Cuántos siglos de furoros
Insano sufrí, hasta que
Me curó con su cauterio
El desengaño cruel!

Estói mui léjos de creer con el Pinciano (pág. 262) que semejantes licencias se las toman los buenos poetas por grandeza y discrecion, siéndoles fácil mudar el verso de otra manera; pero sí opino con él, que se distingue el verdadero poeta del que lo es contra la voluntad de Apolo, en el modo de levantarse de estas caídas; á la manera que el diestro danzante recoge con gracia la capa que ha dejado caer, y no acierta á cogerla bien aquel á quien se le cayó de turbado y por impericia.

NOTAS.

A.

(Pág. V del prólogo.)

Como se hace inconcebible á personas doctas y versadas en nuestra literatura que haya afirmado yo con pleno conocimiento, que *España es mas rica que todas las naciones juntas en excelentes comedias*; juzgo necesario manifestar, que podrá ser esto una equivocacion mia, pero que no lo he dicho por inadvertencia ó descuido.

Mi opinion es que no tenemos que envidiar á los estranjeros, y ménos que á nadie á los franceses, en punto á muchas y buenas comedias, aunque no lleguen á media docena (por mucho que se estire la cuenta) las que se han compuesto con reglas. En algunos centenares de las nuestras hai hermoso lenguaje, bella versificacion, una copia exacta de nuestras costumbres é ideas caballerescas, y la trama es sobre manera complicada; de modo que el espectador está embelesado desde el principio hasta el fin, pues á cada escena se atraviesa un incidente, que llama con mayor fuerza su atencion y excita su curiosidad, para ver de qué modo se desembaraza el autor de tantas dificultades como va amontonando. Esto hace que escuchemos todavía con placer aquellas composiciones, aunque su locucion toque ya en anticuada; por mas que se falte á todas las reglas de la escuela francesa; á pesar de que hayan cesado los abusos que ridiculizan, y las costumbres y preocupaciones á que aluden; y no obstante que pertenecen á una época que se parece poco á la nuestra. Pero para mí es este un privilegio tan peculiar de los verdaderos partos del ingenio, que si bien estói persuadido de que nuestras comedias famosas atraerán un gran concurso, mientras puedan ser entendidas, no me cabe duda en que dentro de cincuenta años no se representará ninguna de las de Moratin, á pesar de su regularidad, buen diálogo y castigado estilo; y que á lo mas se echará una que otra vez *El café*, que no es por cierto su mejor comedia. Moratin llegó á extinguir gran parte de su ingenio por la nimia observancia de las reglas, las cuales, como una esponja que todo lo borra, al purgar de defectos sus dramas, los han destituido de las dotes que los hubieran perpetuado en el teatro. Se leerán sin duda y se estudiarán como modelos de lenguaje correcto y de otras infinitas bellezas, á la manera que estudiamos la *Celestina* y la *Lena*, y el nombre de *Inarco* aparecerá siempre al lado de los de Terencio y Moliere; pero sus comedias no daran mucho provecho á los actores. Moratin debió pronosticarse este resultado, puesto que reconocia, al hablar de las tragedias de Montiano, que « es una verdad sabida que pueden hallarse observados en un drama todos los preceptos, sin que por eso deje de ser intolerable á vista del público; » y al *Burlador de Sevilla* de Tirso de Molina lo calificó de « comedia que siempre repugnará la sana crítica, y siempre será celebrada del pueblo. » El ingenio pues y otras dotes son las que sostienen las obras literarias, como lo experimentamos en el *Bon Quijote*, mas apreciado sin disputa al presente, que cuando estaba en vigor la manía de los libros caballerescos que Cervantes se propuso ridiculizar; y lo mismo sucede con nuestras comedias del siglo XVII, cuya celebridad todavía dura. Si las de Moratin desaparecen dentro de algunos años de la escena, como yo lo creo, en

otra cosa consistirá, y no en que el género cómico solo sufra la pintura de los vicios y errores vigentes, según él lo sienta en la advertencia á la comedia nueva.

Los campeones de las insulsas unidades, que tanto nos citan á Aristóteles y á Horacio, han olvidado que las dos naciones que mejor conocen los clásicos griegos y latinos, la Alemania é Inglaterra, nunca han querido dar entrada á las comedias ajustadas á los decantados preceptos del arte; que la Francia, donde Moliere, Racine y Corneille crearon una escuela nacional, va desviándose hasta tal punto de las huellas de estos dramáticos, que el teatro frances, por excelencia, está casi siempre desierto, al paso que los parisenses corren desalados á comedias que no son ya sino cuadros sueltos, pues sus actos no guardan la menor relacion entre sí; y que nuestro pueblo, por mas que le prediquen los preceptistas, ha dado hasta ahora en la mania, y lleva trazas de mantenerla, de que le divierte un drama, si hai en él fiel pintura de las costumbres y complicacion ingeniosa de sucesos que mantenga en expectativa el ánimo del público. Son ademas poco consecuentes en no aplicar al teatro los mismos principios, por que examinan y admiran la inmortal obra de Cervántes. La reputan, y con fundamento, superior á cuanto ha dado á luz la imaginacion de todos los escritores; la miran como parto de una inspiracion que se echa ménos en las demas composiciones del mismo autor; confiesan que los hombres instruidos, cuando leen el *Telemaco*, por ejemplo, no tienen por imposible hacer algo que se le parezca, mientras humillan sus cabezas delante de aquella produccion sublime; y miran con desprecio á los criticastros que osan notar en ella los descuidos en que incurrió Cervántes, ocuparlo tansolo en ejecutar la portentosa idea que llenaba su mente por entero; ¿por qué pues no juzgar de nuestras comedias por las mismas reglas? ¿Quién advierte que Ruiz de Alarcon infringe en los *Empeños de un engaño* las unidades de lugar y tiempo, por lo bien que guarda la de accion? ¿Qué importa que don Diego sane de su grave herida en el intervalo del primer acto al segundo, que don Juan vaya de Madrid á Sevilla, y vuelva de allí á la corte en el mismo tiempo, y que el breve que está caido el telon desde la jornada segunda á la tercera, dé lugar á que se restablezca don Diego de la caída mortal que del balcon ha dado? El espectador no repara en ninguno de estos incidentes accesorios, atento exclusivamente á la bien urdida trama, de que resulta que á despecho de los obstáculos que se van acumulando, da por fin don Diego la mano de esposo á Teodora. Iguales observaciones pueden hacerse sobre *La toquera vizcatna* de Pérez de Montalvan, cuyo primer acto es en Valladolid, mientras los dos siguientes pasan en Madrid. Como para responder con un hecho á la escuela de los unitarios, compuso Rójas el drama *Entre bobos anda el juego*, en el que todo el interes de la accion está intimamente enlazado con la mudanza de lugar, que es distinto, no solo al fin de cada acto, sino de una escena á otra, según se advierte en las sestas del primer acto y del tercero. Y á buen seguro que no obstante la inobservancia de las reglas, queda el espectador mucho mas satisfecho de cualquier parte de aquella comedia, que de los dos primeros actos de *La niña en casa y la madre en la máscara*, en los que nada hai que escite su curiosidad, pues apenas se da un paso para complicar el enredo. Sin moverse casi de una pieza, hablan, ó mas bien disertan los que sucesivamente se presentan en la escena, y el lector como el oyente saben desde las primeras, que doña Leoncia se arrepentirá de sus estravagancias, que se descubrirán las trampas y embustes de don Teodoro, y que dando doña Ines la mano á don Luis, quedará premiada su virtud. Lo propio nos sucede con la mayor parte de las comedias del dia, que por esto atraen tan poco á los espectadores, mientras se llena el teatro, cuando se echa cualquiera de las antiguas, porque si bien están *desarregladas y tienen disparates*, aquellos *disparates y aquel desarreglo son hijos del ingenio, y no de la estupidez. Tienen defectos enormes, es verdad; pero entre estos defectos se hallan cosas que tal vez suspenden y conmueven al espectador en términos de hacerle olvidar ó disculpar cuantos des-*

aciertos han precedido. Compárense nuestros autores.... del dia con los antiguos, y se verá que valen mas Calderon, Solís, Rójas, Moreto, cuando deliran, que estotros cuando quieren hablar en razon.

No pretendo con estas reflexiones acriminar á los que se conforman con las reglas del arte, ni quiero reducir toda la poética dramática á dos dogmas, 1º que las obras de teatro solo piden ingenio, y 2º que las reglas observadas por los extranjeros no son admisibles en la escena española. Mis deseos quedarán satisfechos, si veo que algunos de nuestros literatos se hacen ménos intolerantes; si llegan á convencerse de que el enredo y complicacion de una comedia no escluyen la observancia de las unidades, según lo patentizan *La verdad sospechosa* y algunas otras de Ruiz de Alarcon; si van conociendo que las de lugar y tiempo no son tan esenciales como la de accion; en una palabra, si empiezan á dudar de la necesidad de atenerse á los cánones de los preceptistas, reconociendo que en el drama como en la epopeya, puede sobresalirse por caminos muy diversos; que si fueron escritores eminentes Tasso y Moliere, no se encuentran á cada esquina un Ariosto ni un Shakespeare; y que no debemos avergonzarnos de colocar nuestro *Don Quijote* al lado del *Telemaco* frances.

En esta nota hablo del teatro español cual se hallaba diez y seis años atras, absteniéndome por ahora de calificar los ensayos de la escuela novísima. Diré si desde luego, que con arreglo á los principios que anteceden, y á los que espuse en la advertencia á la *Florinda* y otras poesías sueltas de D. Angel de Saavedra, mi desaprobacion solo podria recaer sobre los desaciertos ó el mal desempeño en particular de algunas de las comedias que se han publicado, y no sobre el rumbo que siguen sus autores. En mi sentir, todos los sistemas que son capaces de inventar los hombres dotados de verdadero ingenio, pueden conducir al acierto. Cuando se escriba una Poética fundada en esta máxima, tan liberal como cierta, entonces redundará en descrédito de una obra que se le aplique la censura. de que no está ajustada á las reglas del arte.

B.

(Pág. 1ª de la Gramática.)

En esta definicion señalo como fuente de todo lenguaje el uso que es general entre las personas que por su dignidad, luzes ó educacion han debido esmerarse en cultivarlo, y no el de uno ú otro escritor, por muy distinguido y recomendable que sea. En lo cual sigo al gran maestro Quintiliano, que dice en el capítulo 6º del libro 1 de sus *Instituciones*, *Consuetudo certissima loquendi magistra; utendumque plane sermone ut nummo, cui publica forma est.... Consuetudinem sermonis vocabo consensum eruditorum, sicut vivendi, consensum bonorum*. Jamas ha empleado el vulgo las voces *auspicios*, *circumscribír*, *condensar*, *inermé*, *inerte*, *obstruir*, *precoz*, *setentrion* y mil otras, que ocurren en todos los libros y forman parte del lenguaje docto; y por mas que Cervántes haya dicho *trastulo por bufon*, Sigüenza *hirquitallar* por *mudar la voz al llegar á la pubertad*, Lope de Vega *bufonizar*, Vélez de Guevara *enochados*, Tirso de Molina *cochiquitar* y *fregonizar*, Don Antonio de Mendoza *cocherizarse*, Pérez de Montalvan *desalcobarse y desentuertar*, y Cascáles *angelicar* y *desnarcisar*; no ha bastado la respetable autoridad de tales escritores, ni lo oportuno y significativo de algunas de estas voces, para darles cabida en la lengua castellana, porque la generalidad de los autores y de los sujetos cultos no ha tenido á bien prohibir semejantes novedades. Convendria no obstante introducir las, bajo la clasificacion de *Vozes de capricho*, en el Diccionario, si ha de mirarse como un repertorio completo del lenguaje de nuestros escritores clásicos.— Por esta impetiosa lei del uso se tendria ahora por galicismo imitar á nuestros antepasados empleando a *defender* y *reproche* en el sentido de *prohibir* y *tacha*,

al paso que las voces flamantes *cortejo*, *fraque*, *rango* pueden usarse sin temor de ofender á la pureza de la locucion.

No faltará quien diga, que siendo la gramática el cuerpo de las reglas observadas por los doctos, no es tan desacertado llamarla *el arte de hablar y escribir bien y correctamente*, que es el modo mas comun de definirla. Pero entiendo que hai en esto una grave equivocacion, nacida de faltar en todas las Gramáticas un capítulo que resuma las principales diferencias entre nuestro lenguaje y el de los escritores que nos han precedido y miramos todavía como objeto de nuestro principal estudio. *La lengua vulgar*, segun observa muy bien Aldrete (*Del origen y principio de la lengua castellana*, libro II, capítulo 6), naturalmente con el tiempo se envejece y muda, y en ciento ó doscientos años se trueca de manera, que muchas palabras della no se entienden, como si fueran vocablos de lengua peregrina ó extranjera. Por mas que la de los Argensolas pudiera aspirar con justicia al título de bueno y correcto hablar, como muchas de sus palabras, y particularmente el giro de su frase, no son ya de uso corriente, parecería ridículo que nos atemperásemos con rigor á aquella, desconociendo las novedades que en el habla comun ha introducido el tiempo.

Cuando en la primera edición de esta Gramática definí la de la lengua castellana en los términos en que entonces lo hice, no dejé de prever cuanto chocaría á algunos que me separase de la definicion comunmente recibida. He visto despues con particular gusto que mis ideas habian coincidido con las de un escritor tan insigne como Jovellános, el cual dice en los *Rudimentos de gramática general*, que puede ser definida la gramática *el arte de hablar bien una lengua, ó el conjunto de reglas que deben ser seguidas y observadas para hablar bien una lengua*. Y luego añade: *Estas reglas, establecidas por el uso y reunidas por la observacion, fueron en parte derivadas de la naturaleza, y en parte de combinaciones arbitrarias; y por eso hai algunas que son comunes á todas las lenguas del mundo, y otras que son propias y peculiares de cada lengua particular. Al conjunto de reglas de la primera clase daremos el nombre de gramática general, y al de la segunda de gramática particular.*

C.

(Pág. 53.)

Es tan general la costumbre entre nuestros gramáticos de colocar á *amaría* como segunda terminacion de lo que llaman pretérito imperfecto del subjuntivo, diciendo *yo amara, amaría y amase*, que no puedo dispensarme de producir los principales fundamentos que he tenido para formar con ella este tiempo de indicativo, denominándolo *futuro condicional*, atendida su naturaleza, y el haberme precedido en darle este nombre algunos de los extranjeros que han escrito Gramáticas españolas en sus lenguas.

Es indudable que las terminaciones *ra* y *se* del subjuntivo fueron tomadas de los latinos, siendo *amara* su *amarem* y *amase* su *amavissent*, sincopado; y que la terminacion *ria* ó el futuro condicional, y el futuro simple del indicativo traen su origen del infinitivo y el auxiliar *haber*. *Cantaré, cantarás* etc., *cantar había ó hía, cantar habías ó hias* etc., decian nuestros mayores á lo que nosotros *cantare, cantarás, cantarí, cantarías*. Aun al presente se resuelve bastante bien el futuro condicional por el *había de* y el infinitivo, pues *me había de alegrar* viene á valer lo mismo que *me alegraría*. Y si en esta oracion, *Se ha dicho que llega hoy, que ha llegado ahora mismo, que llegó ayer, que llegará mañana, que había de llegar pronto*, todos los determinados son del modo indicativo, ni permite otro la indole de nuestra lengua; no se descubre por qué á su equivalente *llegaría* lo hemos de creer tiempo del subjuntivo

vo en la frase, *Se ha dicho que llegaría pronto*, la cual se diferencia poco ó nada de, *Se ha dicho que había de llegar pronto*.

Lo propio se advierte en las oraciones de interrogante, las cuales, pudiendo empezar por cualquiera de los tiempos de indicativo, y nunca por los de subjuntivo, por la razon señalada en las págs. 167 y 168, principian á veces por el futuro condicional. *Voi á verle? iba á verle? irá á verle? irías á verle?* mas no, *Vaya á verle? fuera á verle? fueres á verle?*

La lengua latina jamas emplea el subjuntivo para espresar este tiempo que no le fué conocido, sino que acude al rodeo que lleva en sí el futuro activo ó pasivo del infinitivo: *Pensaba que Vd. no se moraría de mí estando yo ausente. — Existimaram te numquam ludibrio læsuram esse me absentem, ó, me numquam absentem á te ludibrio lædendum esse, ó bien, como dice Ciceron, Existimaram me nec absentem ludibrio læsum iri.*

No nos deja ademas dudar de la íntima conexion de este tiempo con el futuro de indicativo, y de la ninguna que ambos tienen con los indefinidos de subjuntivo, el ver que siguen aquellos constantemente unas mismas anomalías, al paso que los indefinidos se conforman con las del perfecto absoluto de indicativo (págs. 59 y 60). *Dire, diria; dijo, dijera, dijese; dormiré, dormiría; dormí, durmiera, durmiese; haré, haría; hizo, hiciera, hiciese*, y todos los demas verbos irregulares son una prueba convincente de esta verdad.

D.

(Pág. 55.)

Iba yo inclinándome á dar al imperativo las cinco personas que le atribuyen los gramáticos, por cuanto puede posponerse el supuesto del verbo en *Haga él, hagamos nosotros, hagan ellos*, de la misma manera que en *Haz tú, hacéd vosotros*; lo cual parece propio de este modo. Pero reflexionándolo detenidamente, he visto que las personas agentes pueden ir detras del verbo en todos sus tiempos, y. g. *Hacemos nosotros, harán ellos*; y que hai dos razones concluyentes para no dar al imperativo mas personas que las segundas del singular y plural. Es la primera que no tiene sino esas dos terminaciones diferentes de las otras del verbo; y la segunda, para mí incontestable, se funda en que no sirve este modo para las oraciones de negacion, segun queda notado en la pág. 70; y mientras nunca oimos, *No haz tú, no hacéd vosotros*, es muy corriente decir, *No haga él, no hagamos nosotros, no hagan ellos*.

E.

(Pág. 56.)

No es fácil adivinar la ventaja que puede sacarse de formar de los verbos que llevan la reduplicacion *se*, y son unos mismos en la conjugacion y en casi todos sus caracteres, las diversas clases de *reflexivos* y *pronominales fijos, variables, intra-transitivos, inversivos* y *pasivos*, en que los divide Noboa desde la página 63 hasta la 71 de su Gramática. Para que puedan llamarse *pronominales* sienta por principio (pág. 66) que ha de ser *pleonástico* el pronombre *se*, y acaba de mencionar á *arrepentirse*, y cita como tales á *portarse, jactarse* en la pág. 68, y á *atreverse* en la 115. Creo que no es en estos verbos redundante la reduplicacion, de modo que haya libertad de espresarla ó suprimirla, pues nada significarian, si se quitase.

En la pág. 66 no pone mas ejemplos de los pronominales fijos que *amarse, portarse*, despojando así al primero de su acepcion activa, que es muy corriente.

F.

(Pág. 107.)

El verbo *haber* tiene tres significaciones bien determinadas: primera, la activa del *habere* latino, *tener*, que es la suya propia, aunque hoy está anticuada (página 204); segunda, como auxiliar, en cuyo caso conserva de algún modo su fuerza primitiva, pues, *He leído la Araucana*; y tercera, la de verbo neutro de estado equivaliendo a *ser* ó *existir*. En ninguno de los tres sentidos se toma en las locuciones del género de esta, *Hai* ó *hubo fiestas reales*, es decir, *Se celebran ó se celebraron fiestas reales*; y como no puede un nombre plural regir una persona verbal del singular, ni cabe que varíe un verbo de significado solo cuando se usa en la tercera persona de este número, es necesario explicar de un modo más conforme con nuestra sintaxis y con la historia, digámoslo así, del verbo *haber*, las frases en que se emplea con el carácter de impersonal.

En el *Poema del Cid*, escrito á fines del siglo XII, que es el monumento más antiguo que nos ha quedado de la lengua castellana, se usa siempre en la acepción de *tener*, la cual conserva aun yendo de auxiliar; por lo que el participio pasivo concuerda en género y número con la persona paciente de la oración. Son contados los casos (quizá no llegan á veinte) en que subsiste indeclinable el participio. El verbo *ser* desempeñaba en aquel tiempo las funciones de auxiliar con más frecuencia que *haber*. Ambas circunstancias reúne el verso 466,

Todos son exidos (*han salido*), las puertas dejadas (*dejado*) han abiertas.

Tampoco usurpaba entonces *haber* tanto como ahora el lugar del verbo *ser*, según lo comprueba entre otros infinitos el verso 1245,

Grande alegría es entre todos esos cristianos.

Del *haber* como impersonal tal vez no se hallan más ejemplos que los de los versos 706, 1029, 1088, 1224, 1858 y 2180; pero algunos de estos lugares todavía pueden explicarse por la acepción primaria de *tener*, como el 1088,

Lo que non ferie el Caboso por cuanto en el mundo *ha* (tiene)

La tercera persona del singular *hai* no se encuentra ni una vez siquiera, aunque el verso 5515,

Tales *y ha* que prenden, tales *y ha* que non,

nos sugiere ya la idea de cómo pudo formarse.

Berceo, no muy posterior al autor del *Poema del Cid*, hace igual uso del verbo *haber*, empezando solo á notarse que *haber* de rige los infinitivos, como en la copla 524 de la *Vida de san Millán*

El tercero libriello *habemos* de decir;

si bien lo más ordinario es emplear *haber* á, según se halla en la copla 87 de los *Milagros de nuestra Señora*,

Hobieron á partirse tristes de la batalla.

También principia á conjugar los verbos con el *he*, *hía*, etc. postpuestos al infinitivo. Así se nota en la copla 841 de los *Milagros*:

É tornarlo *híe* luego en toda su honor.

Es muy frecuente el adverbio *y* después del coexistente *había*, como en las coplas 4ª y 350 de los mismos *Milagros*:

Habie y grand abondo de buenas arboledas.—
Habie y un calonje de buena alcavera.

Pocas novedades nos ofrecería el *Poema de Alejandro*, por pertenecer también á la mitad del siglo XIII, si no hallásemos ya la persona singular *hai*, y á veces con nombres plurales, que parecen el supuesto de la oración, v. g. en la copla 1505,

Ha y en esta cibdat muy olorosos vinos.

Algunos años después se compusieron las *Partidas*, en las que continúa el verbo *haber* con la significación casi invariable de *tener*, y cuando hace el oficio de auxiliar, concuerda generalmente el participio pasivo con el caso objetivo de la frase. Se repite muchísimo *y ha*, pues solo en los principios de la ley 16, tit. XVII y en la 4ª tit. XXV de la Partida sétima lo hallamos cinco veces, y dos de ellas con construcción singular, donde dice, *Maldat conocida facen homes y ha casándose dos veces á sabiendas, y, Ensandecen á las vegadas homes y ha*; esto es, *Hai hombres que hacen maldad conocida, y, Hai hombres que ensandecen*. Por el contrario el *ha y* es de rarísima ocurrencia, siendo uno de los lugares en que se halla, la ley 5ª tit. XVI de la Partida primera: *Pero porque ha y algunos dellos que comienzan mas atna á ser entendidos que otros*.

Las poesías de Juan Ruiz, arcipreste de Hita, casi un siglo más modernas que las *Partidas*, nos demuestran que el adverbio *y* iba más de ordinario después, que antes de la tercera persona *ha*, y en solas dos coplas seguidas (las 1014 y 1015) se repite cuatro veces del último modo. Si en esto se denotaba ya el giro que se tomaría en lo sucesivo, no puede decirse lo mismo respecto del uso general del verbo *haber* en calidad de auxiliar, pues el arcipreste lo escasea más que sus predecesores, y por tanto lo emplea infinitamente menos que nosotros.

Hecha esta reseña histórica de las vicisitudes del verbo *haber*, entraremos á conjeturar lo que ha podido dar margen á la especie de desconcordancia que ahora nos ofrecen ciertas oraciones. Era *y* un adverbio de lugar para nuestros mayores, que denotaba *allí*, como desde tiempo remoto sucede en la lengua francesa. Se antepone ó pospone á los verbos, y particularmente al *haber* en las terceras personas del singular del presente, del pretérito coexistente y del futuro condicional de indicativo, aunque también nos lo presentan después de la primera persona Juan Lorenzo Segura en su *Poema de Alejandro* á las coplas 187 y 2462,

Del mal sabor que *he y* non vos lo puedo dear.—
Desque esto *he y* visto que en el tiempo mio;

y el arcipreste de Hita en la copla 637,

Cret que vos amo tanto que non *he y* mayor enidado.

Del mismo modo ocurre *sey* por *sé* en Berceo, *Milagros de nuestra Señora*, copla 310,

Se y mi mensaiero, lleva esti mandado,

y en las coplas 58, 79 y 2470 del *Poema de Alejandro*, donde está *sey* por *sé*, persona del verbo *saber*. En el principio siempre retendría el *ha* su significado de *tiene* llevando un supuesto del singular, y sería muy común decir, por ejemplo, *El rei va á Bribiesca et ha y Cortes*, pues hallamos un caso igual á este en la copla 902 del arcipreste de Hita:

Como dise un dicho, que coita non *ha y* lei.

De frases como la primera de estas dos, por ser las mas repelidas, se empezaria á creer, que no habia mas supuesto que el nombre *Cortes*, y dado este paso respecto de tres tiempos del indicativo, fácil era que se adoptase la locucion en todos los demas del verbo *haber*. Ninguna duda nos puede quedar de que en tales oraciones no es supuesto el que va espreso, sea del singular ó del plural, cuando vemos que nunca precede *él ó ellos á hai*, ni *ellos á hubo*, porque semejantes locuciones nada significarian. Resulta por consiguiente que en la frase, *Hai ó hubo fiestas reales*, este nombre es un caso objetivo, y que tiene que suplirse por la elipsis un supuesto diciendo, *El concejo, el ayuntamiento, el pueblo, la ciudad de tal há y (tiene ó celebra allí) fiestas reales; y que en estas otras, Habrá fiestas reales en Segovia; Los hombres que hubiere en el mundo despus de Adán*, debemos mirar, por la silépsis, como nominativos los nombres que van regidos por la preposicion *en*, que ha de suprimirse, á la manera que se hace preciso añadir un *que* en los dos pasajes arriba citados de la sétima Partida, á fin de dejar la sentencia arreglada á la recta construccion. Por el mismo estilo que hemos explicado estos ejemplos, deben aclararse todos los de igual clase que tan frecuentes son hoy en el habla castellana. Hemos de acudir tambien á la elipsis para la frase, *Há, hace ó hará veinte dias que no le he visto*, la cual diria estando llena, *El dia de hoy há (tiene), hace ó hará veinte dias etc.*; locucion que se halla completa en aquel lugar de la parte primera capítulo 59 del *Don Quijote*: *Este año hará veinte y dos años que salí de casa de mi padre*. Lo que manifiesta que el cautivo habia dejado la casa paterna en un dia del año posterior al de su relacion. Si hubiese sido anterior, habria dicho, *Este año ha hecho veinte y dos; y si el dia coincidiera con el de su narracion, Hoy hace veinte y dos años etc.*

En virtud del principio espuesto en la presente nota, y del que yo sigo respecto del caso objetivo del pronombre masculino *él* (págs. 432 y 433), uso siempre *lo*, y no *le*, en las frases del tenor de las siguientes: *Confesemos el error, cuando lo hai en nuestras producciones; Beberemos vino, si lo hai en el lugar.*

G.

(Pág. 446.)

No debe cegarnos el amor propio, al examinar las bellezas y los defectos de nuestra lengua. Célebrense cuanto se quiera la riqueza y variedad de los tiempos de su verbo, y la libertad de su construccion; pero confesemos de buena fe que es sobre manera imperfecta é inexacta en el pronombre de la tercera persona. Esta falta se origina principalmente de que el caso oblicuo *se* y el adjetivo posesivo *su*, que de él se deriva, dicen relacion igualmente á las personas y á las cosas de todos los géneros y números. De donde la anfibologia en los casos siguientes: *Me ha traído este libro el Sr. de Aguado; su modo de discurrir me gusta mucho; Acaban de estar aquí Antonio y su esposa, y ayer vi á su madre; Los guardas descubrieron luego al contrabandista; pero por su cobardía se terminó pronto el combate.*

En algunos de estos ejemplos se trasluce lo que quiere decirse; pero no es lo mismo que nos entiendan, que explicarnos de manera que no puedan dejar de entendernos. *Quare non ut intelligere possit (iudex), sed ne omnino possit non intelligere, curandum*, dijo sabiamente Quintiliano en el libro VIII, capítulo segundo, hablando de la claridad. La lengua francesa, que es inferior á la nuestra por tantos títulos, no dejaria la menor ambigüedad en el último de los tres ejemplos, por tener el pronombre *leur* para el plural. Nada digo de la inglesa que ha llegado en esta parte á lo sumo de la perfeccion, pues con solo decir en el primer caso *ist doctrine, her mother* en el segundo, y en el tercero *his cowardice*, se disiparia toda duda.

La primera vez que leí este período de Moratin en el prólogo al tomo segundo (edicion de Madrid de 1830): *Es admirable el generoso teson con que llevó (Feijó) adelante la empresa de ser el desengañador del pueblo, á pesar de los que aseguran su privado interes en hacerlo estúpido*; me quedé parado al pronto estrañando dijera Moratin, que Feijó trabajó constantemente en despreocupar al pueblo, sin embargo de que algunos aseguran que tenia un interes particular en mantenerle rudo. Pero á la segunda lectura noté, que su designio era dar á entender, que Feijó habia sido infatigable en ilustrar al pueblo, á despecho de los que afianzan su particular conveniencia en embrutecerle. Y la principal causa de mi equivocacion consistió en lo poco determinado del pronombre *su*. Cuando pregunta un comerciante á su corresponsal, si hai en el puerto un buque á la carga para la Habana y para Vera-Cruz, y cuál será el dia de su salida; no se entiende si quiere saber, si hai un buque que haciendo la escala en la Habana, vaya á Vera-Cruz, ó si su demanda tiene por objeto indagar, si hai un buque para la Habana y otro para Vera-Cruz. En frances lo dejaria claro el número del pronombre, pues en el primer caso se diria, *et le jour de son départ*, y en el segundo, *de leur départ*. Lo propio sucede en esta otra oracion, *Iban juntos Juan y Antonio, cuando cayó el sombrero de este, y en seguida se lo puso*; pues ignoramos casi, si es la misma persona á quien se le cayó, la que se lo puso, ó si el otro lo cogió y lo puso á su compañero. Si digo, *Ha llegado el sabio geógrafo Humboldt; yo procuraré presentarle á Vd.*, no se sabe quién ha de ser el presentado, si Humboldt, ó bien la persona á quien el discurso se dirige. En frances quedaria claro diciendo, *Je tacherai de vous le présenter*, ó, *de vous présenter à lui*, segun lo que quisieramos significar; al modo que en inglés diriamos, *I'll procure to introduce him to you*, ó, *you to him*. No es decir que no haya medios de desvanecer estas dudas en español; pero cuando es necesario recurrir á rodeos, y emplear mas palabras de las que en otra lengua requiere la frase sencilla para espresar lo mismo, es prueba evidente de la pobreza é imperfeccion de la que tiene que apelar á semejantes recursos.

Compensa en parte esta falta, que ingenuamente manifestamos, la ventaja de que nuestro pronombre *usted* tiene los dos números. Tanto el *vous* frances como el *you* inglés conciertan siempre con el verbo en plural, y equivalen indistintamente á *usted* y *ustedes*. De modo que si un amo dice á dos criados suyos, *Váyanse Vms.*, no hai equivocacion en que los despide á ambos; y si en singular, *Váyase Vd.*, se entiende que habla solo con aquel á quien dirige la vista ó á quien nombra, y que el otro ha de quedarse. En aquellas lenguas se diria exactamente lo mismo en ambos casos.

Berbrugger pretende, en el prólogo á su *Curso de temas franceses*, que se nota una ambigüedad parecida á la que acabamos de esponer, en muchas frases de relativo, por cuanto el que sirve en castellano para los casos recto y objetivo, mientras el frances tiene *qui* para el primero, y que para el otro; y observa que cuando la Academia define una de las acepciones de la palabra *pie*, diciendo que *es en las medias, calcetas ó botas la parte que cubre el pié*, ignoramos si el pié es el cubierto ó el que cubre. Con todo me parece que sin necesidad de recurrir á la inversion pasiva, *la parte por la cual es cubierto el pié*, ni á esta otra mas sencilla, *la parte con que se cubre el pié*, bastaba que se hubiese puesto, *la parte que cubre al pié*, para desvanecer todo escrúpulo. Hé aquí la conveniencia de seguir estrictamente la regla sentada en la página 199, de colocar la preposicion *á* delante de las cosas, si se necesita este medio para fijar el agente y el paciente del verbo. Juzgo que en lenguaje correcto debe decirse, *El castillo que domina á la ciudad*, y, *El fuerte que resguarda á la ciudadela*, porque omitida la preposicion entenderiamos que *la ciudad es la que domina, y la ciudadela la que resguarda.*

H.

(Pág. 452.)

La opinión de los que dicen siempre *la* y *las*, tanto en el dativo como en el acusativo del pronombre *ella*, se funda en que ni en griego, ni en latín, ni en lengua ninguna, cuando un artículo, adjetivo ó pronombre tiene tres terminaciones, puede ser femenina en un caso la que fué masculina en otro. Luego teniendo tres nuestro pronombre *el ella ello*, y siendo *le* y *les* masculinas, es un absurdo, una incongruencia gramatical hacerlas también femeninas. Si se dice, *El juez prendió á un gitano*, *le tomó declaracion y le condenó á muerte*, ¿no está pidiendo la analogía que se diga, *Prendió á una gitana*, *la tomó declaracion y la condenó á muerte*? ¿Por qué, *le tomó declaracion y la condenó*? *Le* es una especie de contraccion de *á él*, y *les* también lo es del anticuado *á ellos* por *á ellos*; de consiguiente, si tratándose de una señora, se dijese, *Cuando vea Vd. á doña Pepa, déle la enhorabuena*, sería lo mismo que decir, *dé Vd. á él* (doña Pepa) *la enhorabuena*; y si fuesen muchas, *dé Vd. á ellos* (doña Pepa y doña Juana) *la enhorabuena*. Imperdonable solecismo!

A este cúmulo de argumentos, propios de la ideología, me bastaría contentar, que mi Gramática enseña, no la filosofía, sino el buen uso presente del lenguaje castellano; y si en lo antiguo se hallara siempre *quien* y *cualquiera* en singular, y *quienes* y *cualesquiera* en plural, y fuesen ahora indeclinables estos dos adjetivos, así lo sentaría yo por principio, sin cuidarme de la mayor ó menor ventaja en practicar lo contrario. No conociendo autor alguno, antiguo ó moderno, de los que han empleado sistemáticamente *la* y *las* para el dativo, que no haya nacido en Madrid ó vivido allí por mucho tiempo, me parece esto una escepcion del lenguaje general y un modismo peculiar de aquella provincia. De seguro no se hallará muchas veces en Jovellanos, y puede ser que ninguna en Villanueva, Marina, Carvajal ni Clemencin; y solecismos que han cometido con estudio y constancia tan recomendables escritores, no hai para qué afanarse en evitarlos.

Lo poco que va espuesto, vindica suficientemente este cánón de mi Gramática, que es el mismo de la Academia; pero á fin de hacer ver que tampoco es tan llano, como parece, el camino que siguen los otros, analizaré las razones que alegan en su apoyo, y apuntaré algunos de sus inconvenientes.

Sobre el argumento de que en todas las lenguas, cuando un nombre tiene tres terminaciones, no puede ser femenina en un caso la que fué de distinto género en otro, no deja de haber algo que decir. Esta máxima es cierta en griego y latín, si nos circunscribimos á un solo número; pero no, si la estendemos á todos los del nombre, pues en ambas lenguas son neutras en el plural terminaciones femeninas del singular, y el nominativo, acusativo y vocativo del dual son homónimos de los mismos tres casos neutros del número plural. Sin salir del pronombre que nos ocupa en esta nota, tiene en inglés tres terminaciones *he, she, it* en el recto é *him, her, it* para el caso objetivo; y sin embargo en el plural sirven *they* y *them* para todos los géneros indistintamente. Pero mas bien que recurrir á las lenguas antiguas ni á la inglesa, convendrá examinar lo que sucede en la francesa é italiana, romanas igualmente que la nuestra, y que han recibido, como ella, el pronombre *il elle, egli ella* del *ille latino*. Nuestros vecinos dicen, *Je veux lui ó leur donner une poire*, para los dativos respectivamente del singular y del plural de ambos géneros, mientras en el caso objetivo del singular usan *le* para el masculino y *la* para el femenino, v. g. *Je pense le ó la voir*. En el plural es *les* el caso objetivo de ambos géneros: *Je vais les secourir*. Los italianos, que solo tienen dos terminaciones para el nominativo, segun queda dicho, pueden emplear tres en el caso objetivo, pues si *lo* es para el masculino, y *la*

para el femenino, el neutro es *lo ó il*, v. g. *Lo so, il so*. En el singular se diferencian su dativo y acusativo segun el género; pero en el plural, si bien emplean constantemente *li* en el acusativo masculino y *le* en el femenino, *loro* es su dativo único: *Vuol piacere loro* significa *Quiere complacerles* (á ellos ó á ellas). Colligese de aquí que la práctica inconcusa de estas dos lenguas va acorde con la nuestra en el modo que yo la establezco, y no segun la quieren reformar los *laistas*.

Si pide la analogía que diciéndose, *El juez prendió á un gitano*, *le tomó declaracion y le condenó á muerte*, se diga, *prendió á una gitana*, *la tomó declaracion y la condenó á muerte*; no tengo por tan grande absurdo, que siendo en el plural, *El juez prendió á dos gitanos*, *les tomó declaracion y los condenó*, digamos, *prendió á dos gitanas*, *les tomó declaracion y las condenó*; pues si allá vale la identidad de las terminaciones para el masculino, algo significará aquí su diversidad.

No me acuerdo de haber leído en nuestros antiguos *á ellos* por *á ellos*, aunque sí de haber visto *ele, elle* y *elli* por *él*. Mas sea de esto lo que se quiera, me parece que siendo los pronombres *yo, tú, él* los únicos que tienen en castellano declinacion propiamente dicha, y estando tomados del latín, no sería impropio sacar *le* de *illi* y *les* de *illis*; ni afirmar que pues *illi é illis* sirven para todos los géneros en el dativo, al paso que hai terminaciones diversas para cada género en los acusativos, lo mismo sucede con el *le* y *les* de la lengua española; y que respecto de este pronombre se verifica lo propio que respecto del *me mi, te ti*, los cuales se refieren igualmente á los nombres masculinos que á los femeninos.

Me atreveré por fin á presentar á los señores que siguen una opinion diversa de la mia, ciertas locuciones, á fin de que vean si les ofrecen algun embarazo con arreglo á su sistema. ¿No les disuena que se diga, *Á ella la pareció, á ella la convino, á ella la estuvo bien, á ellas las pareció, á ellas las convino, á ellas las estuvo bien*? ¿Osarian decir, *Acudieran las tropas, si las hubiese llegado la órden*; ó bien, *Así que supo que estaba allí la reina, se la presentó* (se presentó á ella ó se le presentó) *para pedir sus órdenes*? Muy parecido al último ejemplo es aquel pasaje del capítulo 48 de la parte segunda del *Hidalgo manchego*: *Y don Quijote se le ofreció* (á doña Cristina) *con asaz de discretas y comedidas razones*; el cual debería leerse, *Y don Quijote se la ofreció con asaz de discretas y comedidas razones*, si hubiésemos de creer á los que pretenden que *la* y *las* son los verdaderos dativos del pronombre *ella*.

I

(Pág. 452.)

Señalaré ante todo los fundamentos de los que sostienen, que *le* debe ser el único acusativo masculino del pronombre *él*, y espondré luego los de sus adversarios, que usan siempre para dicho caso y género el *lo*; reservando para el fin los que he tenido presentes al seguir el término medio que he adoptado.

Así como el artículo definido y los adjetivos demostrativos *ese, este* y *aquel* tienen tres terminaciones, peculiar una del género masculino, otra del femenino, y la tercera que nunca se junta con un sustantivo (por no haberlos neutros en castellano), sino con los adjetivos cuando quedan indeterminados; ó bien se refiere á una proposicion entera, ó á algun objeto cuyo nombre no se espresa; del mismo modo el pronombre *el ella ello* tiene en el nominativo estas tres terminaciones, y en el acusativo otras tres, *le la lo*, acomodadas á aquellos mismos usos. Cada una de dichas terminaciones es de su género, y no puede pasar á masculina en el acusativo la que fué neutra en el nominativo. Si decimos pues, *El, ese, este ó aquel caballo es hermoso*, y nunca, *Ello, eso, esto, aquello caballo*, y si diríamos, hablando del mismo animal, *El tiene gran brio*; no